

MANEED INVERSIONES, SICAV, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de noviembre de 2006 acordó por unanimidad la disolución de la Compañía y la apertura del correspondiente periodo de liquidación y que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2006 se acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobando igualmente por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Financiación básica.....	6.545,38
Deudores por operaciones de tráfico.....	4.707,56
Cuentas financieras.....	3.219.953,59
Total activo.....	3.231.206,53
Pasivo:	
Capital inicial.....	2.404.050,00
Capital emitido.....	4.958,00
Reservas.....	725.812,99
Resultados pendientes de aplicación.....	94.128,66
Retenciones IRPF.....	2,82
Total pasivo.....	3.231.206,53

En Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El liquidador, Juan Francisco Balanya Martí.—69.900.

MARQUÉS DE VIANA 13, S. A.*Cambio de domicilio social*

Se hace público que en la Junta general celebrada el día 14 de noviembre de 2006, se acordó realizar el cambio de domicilio social de la mercantil «Marqués de Viana 13, Sociedad Anónima», a la calle Lérica, número 8-10, portal 1 bajo, de 28020-Madrid, modificando por tanto el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador único, María Teresa Calero Mozas.—69.908.

MARÍA YOLANDA ESTÉVEZ GARZÓN*Auto de insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 27/2006, dimanante de autos números 653/2004 y 582/2004, en materia de ejecución, a instancias de Don José Raúl Morales Briones y Don Jesús Navarro García, contra María Yolanda Estévez Garzón, se ha dictado con fecha 20 de noviembre de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.125,71 euros como principal, más 191,37 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—68.887.

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ BRAVO*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 63/2006, dimanante de autos

núm. 644/05, a instancia de María del Carmen Tenorio Ruiz contra Miguel Ángel Pérez Bravo, en la que con fecha 20.11.06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Miguel Ángel Pérez Bravo con DNI n.º 27.314.311 en situación de insolvencia por importe de 10.530 euros de principal, más la cantidad de 631,80 y 1.053 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—68.967.

MODA ÍNTIMA VANIA, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****LENCERÍA DENSUEÑO, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades indicadas, celebradas todas ellas el 17 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, con la correspondiente ampliación de capital, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales, los Balances de fusión aprobados por cada una de ellas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado, desde la fecha del último anuncio de fusión.

Lleida, 17 de noviembre de 2006.—Administrador único de la sociedad, Moda Íntima Vania, Sociedad Limitada, Martín Gonzalo Cano Cembrano.—Administradores solidarios de la sociedad Lencería Densueño, Sociedad Limitada, Martín Gonzalo Cano Cembrano y Magdalena Dies Cueto.—70.031. 2.ª 7-12-2006

MONTAJES ELÉCTRICOS HISPANOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución número 53/2006, dimanante de autos número 948/05, a instancia de Manuel Quirós Martínez contra Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., en la que con fecha 22/06/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., con CIF B-41784968 en situación de insolvencia por importe de 21.289 euros de principal, más la cantidad de 1.277,34 y 2.128,90 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—68.943.

NEBRI, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el día 1 de diciembre de 2.006, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Armonía número 22, el próximo día 27 de diciembre a las 11:00 horas en primera convocatoria y el 28 de diciembre a la misma hora en segunda, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Convocatoria de la Junta General Extraordinaria para el nombramiento, si procede, de Auditores, por expiración inicial del plazo de los actualmente nombrados para auditar las cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—Firmado Manuel Carbajo González Presidente del Consejo de Administración.—70.230.

NEGOCIOS URBANOS Y TURÍSTICOS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Don José María Rosell Saurina, como Administrador único de la entidad mercantil Negocios Urbanos y Turísticos, Sociedad Anónima, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la calle Vía Augusta, número 318, 4.º, 4.ª, el día 28 de diciembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 29 de diciembre de 2006, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Reducción del capital social con reducción del valor nominal de las acciones por devolución de aportaciones, y con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales en su artículo quinto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la convocatoria y en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, los informes de gestión. También tienen derecho a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Barcelona, 1 de diciembre de 2006.—Administrador único, José María Rosell Saurina.—70.308.

NOVATRONIC, S. A.

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2006 acordó reducir el capital social con cargo a reservas libres en 16.828,00 euros mediante la amortización de 70 acciones en autocartera y destinar simultáneamente el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer